




LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS, FEDEQUINAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario No. 4063 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 28 de Noviembre de 2018 se profirió ARCHIVO al señor Héctor Hernando Díaz, identificado con C.C No. 79.442.939 como propietario del ejemplar MARÍA MADRUGADA DE SAN PEDRO Registro No. 232009 , a quien no ha sido posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", pues a pesar de la búsqueda por parte del área de registros en las bases de datos de la Federación, no se encuentra información de contacto y/o ubicación.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy treinta (16) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las seis de la tarde (6:00 pm).


JAVIER AMAYA CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO.